

RESOLUCION
N° 613/95

EXPEDIENTE N° 667/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.660

Buenos Aires, *6 de junio* de 1995.-

Visto el convenio celebrado entre el Ejército Argentino y el Poder Judicial de la Nación y

Considerando:

Que ante la imposibilidad fáctica de enviar un equipo de tareas compuesto por personal de soldados conscriptos, el Comando Guarnición Militar Buenos Aires propuso la utilización de sus vehículos con conductor a un costo de \$ 180 (por día y por móvil).-

Que tal servicio permitirá proseguir con los traslados actualmente en ejecución, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta formulada por el Ejército Argentino (fs. 122), complementaria del convenio oportunamente suscripto.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y hágase saber.


JULIO S. NAZAREN